



Estimados Estudiantes, Familias y Comunidad de ECS,

Nosotros, en las escuelas Environmental Charter Schools, entendemos la preocupación y el miedo que sienten nuestras familias y comunidades con respecto a la reciente decisión de la administración Trump de poner fin al Programa De Acción Diferida Para Los Llegados En La Infancia (*DACA*, por sus siglas en inglés). Las escuelas Environmental Charter Schools están profundamente decepcionadas por esta acción, la cual pone en peligro a cientos de miles de estudiantes inmigrantes que se benefician de nuestro sistema de educación pública. Muchos beneficiarios de *DACA* están asistiendo, se han graduado, o son empleados en las escuelas Charters de California, como la nuestra.

Las escuelas Environmental Charter Schools reafirman nuestro compromiso de proporcionar a todos los estudiantes de edad escolar acceso a una educación excelente y el compromiso de proveer oportunidades que proporciona la educación sin tener en cuenta su estatus migratorio o el estatus migratorio de sus padres. Nosotros creemos que la educación pública es un derecho fundamental al cual todos los jóvenes tienen derecho en nuestro estado y en nuestro país, y cualquier interrupción del programa *DACA* pone en riesgo ese derecho fundamental.

Estamos proporcionando información a nuestros estudiantes, familias y personas que están buscando apoyo inmediato. Los siguientes recursos pueden ser útiles para las familias que enfrentan problemas de inmigración y para cualquier persona que está buscando información adicional. Si usted no puede acceder estos sitios, por favor venga a nuestras oficinas de la escuela y pregunte por ayuda para navegar estos sitios web.

[Cómo Protegerse Usted Y Su Familia Mientras Termina *DACA*](#)

Link: <https://tinyurl.com/y7aleqzf>

Unidos Soñamos ha lanzado un nuevo sitio que se centra en *DACA* en [Estamos Aquí Para Quedarnos: <http://weareheretostay.org/>](#)

[Lo Que Necesito Saber Sobre El Final De *DACA* \(Asesor Comunitario\)](#)

Link: <https://tinyurl.com/y8rmmydz>

[Estudiantes Y Familias Indocumentadas: Los hechos, una guía para darle respuestas a las preguntas legales relacionadas con los estudiantes indocumentados \(ACSA\)](#)

Link: <https://tinyurl.com/yax4fnqy>



Environmental
Charter Schools

[Si *DACA* termina aquí, lo que los beneficiarios deben saber acerca de sus derechos](https://tinyurl.com/y8v88odj)

Link: <https://tinyurl.com/y8v88odj>

[Centro Nacional De Leyes De Inmigración](https://www.nilc.org/)

Link: <https://www.nilc.org/>

[La Voz Legal Latina Para Los Derechos Civiles En América](http://www.maldef.org/)

Link: <http://www.maldef.org/>

[Coalición Para Los Derechos Humanos De Los Inmigrantes De Los Angeles](http://www.chirla.org/)

Link: <http://www.chirla.org/>

Lo que debe saber y los próximos pasos después del 5 de septiembre del 2017

Informacion Tomada De: <https://advancingjustice-la.org/sites/default/files/daca-factsheet-sept-2017.pdf>

1. **Su *DACA* y su autorización de trabajo seguirán siendo válidas hasta la fecha de vencimiento.** Si actualmente tiene *DACA*, permanecerá en vigencia hasta la fecha de caducidad indicada en su permiso de trabajo (documento de autorización de empleo) y su aviso de aprobación de *DACA*. Si pierde o le roban su permiso de trabajo y aun es valido, usted podrá obtener un reemplazo. En California, su empleador no tiene el derecho de pedirle que proporcione un comprobante de autorización de trabajo antes de la fecha de caducidad de su permiso, el cual usted proporcionó la última vez que entregó el comprobante de autorización de trabajo.
2. **No se aceptarán peticiones iniciales de *DACA*.** Los Servicios De Ciudadanía e Inmigración De Los Estados Unidos (*USCIS*, por sus siglas en inglés) sólo aceptarán peticiones iniciales de *DACA* si se presentaron el o antes del 5 de septiembre del 2017. Todas las solicitudes iniciales de *DACA* que sean entregadas después del 5 de septiembre del 2017 serán rechazadas.
3. **Las aprobaciones de *DACA* y los permisos de trabajo que caducan entre el 5 de septiembre del 2017 y el 5 de marzo del 2018 deben ser aceptadas para su renovación antes del 5 de octubre del 2017.** Si su *DACA* y su permiso de trabajo se vence entre ahora y el 5 de marzo del 2018, usted debe solicitar una



renovación de dos años de su *DACA*, a no más tardar del 5 de octubre del 2017. Desafortunadamente, las personas cuya *DACA* se venció antes del 5 de septiembre del 2017, y no presentaron una solicitud de renovación, ya no son elegibles para renovarla. Si usted es elegible para renovar su *DACA* bajo las normas anteriores, usted debe hacerlo inmediatamente. Las solicitudes de renovación deben ser recibidas y aceptadas por *USCIS*, antes del 5 de octubre del 2017 para asegurar que su solicitud sea procesada.

4. **La libertad condicional anticipada para viajar al extranjero ya no está disponible para los beneficiarios de *DACA*.** A partir del 5 de septiembre del 2017, los beneficiarios de *DACA* ya no serán elegibles para viajar al extranjero a través de la Libertad Condicional Anticipada. Cualquier solicitud pendiente de Libertad Condicional Anticipada no será procesada, y el Departamento De Seguridad Nacional (DHS) reembolsará lo que corresponde.
5. **Su número de seguro social sigue siendo válido.** El número de seguro social (*SSN*, por sus siglas en inglés) que usted recibió a través de su *DACA* es válido de por vida, incluso una vez que su permiso de trabajo y el beneficio de *DACA* no estén en vigencia. Usted puede y debe continuar usando el número de seguro social que usted consiguió bajo *DACA*, incluso después de que su permiso de empleo caduque. Usted puede usar su número de seguro social para propósitos de educación, bancarios, vivienda y otros propósitos. Su número de seguro social contiene una condición que requiere un permiso de trabajo que sea válido, para poder usarlo para propósitos de empleo.
6. **Si es posible, renueve la licencia de conducir y otras tarjetas de identificación mientras que su *DACA* todavía es válida.** La elegibilidad y los requisitos para una licencia de conducir dependen del estado en el que usted viva. Si usted todavía no lo ha hecho, usted puede solicitar una licencia de conducir o tarjeta de identificación del estado, si es que su *DACA* es válida y su *DACA* lo hace elegible para obtener una licencia de conducir o una tarjeta de identificación proporcionada por el estado.
7. **Conozca sus derechos y conozca sus otras opciones de inmigración.** Hable con un proveedor de servicios de inmigración para saber si usted puede ser elegible para otro beneficio de inmigración, y para conocer sus derechos en caso de que alguna vez sea detenido o interrogado por *ICE*.
Usted puede encontrar un directorio nacional sobre organizaciones de inmigración sin fines de lucro aquí: <https://www.immigrationlawhelp.org/>



Usted puede encontrar una guía de “Conoce Tus Derechos” para los inmigrantes aquí:
<https://www.nilc.org/get-involved/community-education-resources/know-your-rights/>

Las escuelas Environmental Charter Schools siguen comprometidas a proteger los derechos educativos de nuestros estudiantes y honrando a nuestra comunidad con respeto mutuo, dignidad, confianza y equidad, independientemente del estatus migratorio, etnicidad, estatus socioeconómico, religión, discapacidad o orientación sexual. Continuamos ofreciendo equidad y acceso a una excelente educación a TODOS los estudiantes.

En solidaridad,
Alison Diaz
Fundadora y Directora Ejecutiva
Environmental Charter Schools

DACA es un programa establecido por el Presidente Barack Obama en el 2012 que otorga una forma de protección temporal de la deportación conocida como "acción diferida" a los inmigrantes indocumentados que llegaron a los Estados Unidos antes de los 16 años de edad, han residido aquí desde el 2007 y cumplen con otros requisitos. El anuncio de la administración de Trump deja al Congreso con una ventana de seis meses para posiblemente salvar la póliza.